



Una tesis (1919) o el derecho a no obedecer de Fernando González: Polémica entre la iglesia y la universidad

Sergio Adrián Palacio Tamayo*

Recibido: 19 de julio de 2018 / Aceptado: 30 de octubre de 2018

Resumen. Este artículo revisará, siguiendo las publicaciones de los diarios *El Espectador* y *El colombiano*¹, el conflicto que se dio entre la Universidad de Antioquia y la Iglesia Antioqueña debido a la aprobación de la tesis escrita por Fernando González Ochoa titulada *El derecho a no obedecer*. La confrontación rebasó el claustro académico, enfrentó a los poderes políticos, clericales y académicos e evidenció la larga tradición de control educativo de la Iglesia.

Palabras clave: Fernando González; conflicto; Iglesia; Universidad.

[en] A Thesis (1919) or the Right not to Obey Fernando González: Controversy between the Church and the University

Abstract. This article will review, following the publications of the newspapers *El Espectador* and *El Colombiano*, the conflict that occurred between the University of Antioquia and the Antioquia Church due to the approval of the thesis written by Fernando González Ochoa entitled *The right not to obey*. The confrontation went beyond the academic faculty, confronting the political, clerical and academic powers and evidenced the long tradition of educational control of the Church.

Keywords: Fernando González; Conflict; Antioquia Church; University of Antioquia.

Sumario: 1. Introducción. 2. ¿De qué se trata *Una tesis*? 3. Proyecto liberal en *Una tesis*. 4. El Concordato de 1888: control educativo. 5. Defensa del concordato, crisis de la Universidad de Antioquia y rechazo de *Una tesis*.

Cómo citar: Palacio Tamayo, S. A. (2018). Una tesis (1919) o el derecho a no obedecer de Fernando González: Polémica entre la iglesia y la universidad, en *Res publica* 21.3, 479-495.

* Universidad de San Buenaventura (Medellín) e investigador del Grupo ECINED en dicha Universidad. spalac13@eafit.edu.co

¹ Es necesario aclarar que los artículos citados acá pertenecen al archivo personal de la familia de Fernando González. Su nieta, Luisa Fernanda Herrera González, transcribió este archivo para donarlo a la fundación Otraparte. La citación que hacemos de este archivo está acorde con las fechas, el autor y el periódico que lo publicó. Sin embargo, en algunos archivos fue difícil saber su autor. En ese caso se mantiene su fecha de publicación junto con el diario que le publicó.

1. Introducción

En 1919, Fernando González presenta su tesis titulada *El derecho a no obedecer* para optar al grado de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas en la escuela de Jurisprudencia y Ciencias políticas de la Universidad de Antioquia. La tesis desarrolla ideas anarquistas que disienten del poder político y religioso. Estas ideas fueron rechazadas por el sector Eclesiástico que ejercía control sobre la educación desde el concordato de 1887. Se conminó a revisar su título y contenido. Se impugnó su nombre por no estar acorde con la naturaleza del título que intentaba obtener, pero en realidad la objeción mayor fue por la doctrina anárquica que profesaba tanto el título como el contenido². Tras la polémica González terminó por llamarla por el nombre escueto de *Una Tesis*. La universidad de Antioquia aprobó el trabajo apoyando no sólo la inteligencia del autor sino el aporte científico que hacía sobre los temas económicos y políticos. Esta acción hizo que la Iglesia intensificara su asedio a la universidad, instigando tanto al rector como al director de la escuela de jurisprudencia a dar cuenta de los motivos de la decisión. La carta de los jurados se hizo pública y dejaba claro que *Una tesis* era aprobada gracias a su calidad científica.

El poder católico en una postura contraria indicó que la tesis de González no debía ser admitida porque contenía ideas anticatólicas. Por eso se opuso a la graduación del joven tesista. La universidad reaccionó ante el hecho ratificando la aprobación de la tesis lo que suscitó que el periódico *El Colombiano* ligado al partido conservador, partido político afín a la Iglesia, iniciara la polémica frente a *Una tesis*. *El Espectador*, dirigido por Fidel Cano, librepensador, también perseguido por los regímenes eclesiásticos y políticos, hizo contrapeso a la polémica que se extendió por casi un mes. Al final, por consejo de la familia, González no entra en la confrontación, obedece a los designios de la universidad y se ampara en la disposición de graduarlo como Abogado³.

2. ¿De qué se trata *Una tesis*?

Una tesis critica a la falta de desarrollo agroindustrial de Colombia, la cantidad de tierras que aún no se explotan y la dependencia de insumos, alimentos y demás productos que la economía colombiana no es capaz de producir. Además, considera a Colombia como un pueblo que no tiene consciencia de su fuerza como territorio ni ha configurado una identidad como nación. González señala que se necesitan políticos que encaucen el desarrollo y restrinja el entusiasmo por la intelectualidad escolar, universitaria y parlamentaria porque serían la base de la corrupción. La carencia de vías, la población escasa en extensas regiones, la falta de división del trabajo y la incipiente aplicación de máquinas para mejorar las condiciones de riqueza en correspondencia con la explotación de los recursos naturales, son factores que se buscarían para sacar el país de su atraso, de su ignorancia. Así, un pueblo ignorante, con tendencia a educarse para ser representante del pueblo, no puede más que conducir a la corrupción⁴.

² J. Henao Hidrón, *Fernando González, filósofo de la autenticidad*. Envigado, Ediciones Otraparte, 2008, p. 81.

³ *Ibidem*, p.80.

⁴ F. González, *Una tesis*, Medellín, Otraparte, 1919, p. 5.

La defensa de González es por una sociedad libre de fanatismo político y engranajes de poder asociados a las elites semi-intelectuales que asumen la vocería del pueblo en asambleas y congresos, pero en el fondo defienden posturas de interés que no asocian al individuo en los procesos de transformación de la sociedad. El anarquismo liberal que anima en su argumentación desemboca en la intención de asimilar el curso natural de la vida del hombre y defender lo individual por encima de los procesos de dominio totalitario, como estaba ocurriendo en Europa. Esto último fortalece la noción de individuo anárquico presente en *Una tesis* (1919) y explica el repudio al “Socialismo de Estado, tan en auge ahora, [este] no es sino una mistificación alemana, una forma de militarismo, una consecuencia de los grandes gastos que han hecho los estados europeos para sostener los armamentos”⁵.

Si partimos de este antecedente textual, comprendemos que la tesis se alimenta de la corriente de economía política del liberalismo radical. Por eso defiende el individuo por encima del estado, aspirando a que el primero, logre la conciencia suficiente para autogobernarse y ayudar a otros a alcanzar el mismo potencial. González tiene por tanto una postura contraria a las doctrinas cristianas y marxistas que tienden a prevalecer la masa por encima del individuo. Rechaza el poder que se acumula alrededor de la cohesión y la alienación de los conglomerados reunidos alrededor de un líder tirano que los regula y a la vez, promueve la diferencia (racial, cultural) de un pueblo sobre el otro. González argumenta que el gobierno es proporcional al grado de civilización de ese conglomerado, visto en menos necesidad de gobernar. “La máxima, dejad hacer, dejad pasar los acontecimientos, dejad obrar las leyes de la naturaleza, es el ideal al cual tienden las sociedades”⁶. No habla de un anarquismo exagerado de la sociedad liberal porque aún lo ve lejano para que se produzca. Se orienta a un sujeto que ya no está representado por un líder privilegiado por los dioses para ejercer poder ni tampoco un gobernante que tiene secretos poderosos para mediar mágicamente entre la felicidad y la desgracia de los hombres. Habla de un gobierno que intervenga lo menos en la vida social y, por tanto, “los gobernantes son hombres como todos, sujetos a engaños y generalmente representantes de las pasiones más exageradas. Las sociedades han salido ya de la menor edad; son capaces de ejercer muchas de las funciones que antes tenía el representante divino”⁷. El estado se reduce a la administración de justicia y a la conservación del orden interior y exterior, aspirando a que “vendrá un tiempo en que esto no sea necesario, en que sea una realidad la anarquía”. Complementa la idea citando a Herbert Spencer: “Aunque las transformaciones del suelo en superficie productiva de alimentos, provista de cercados, y cubierta de viviendas, se ha realizado por hombres que trabajan para su provecho personal, el Estado cree ser el autor de todo”⁸. Con esta cita respalda la transformación del suelo con fines de explotación realizada por hombres que trabajan para su provecho personal y se agrupan en un orden natural de asociación en correspondencia con habilidades, capacidades y necesidades en cada uno de los individuos. Rechaza la actitud del estado que se adjudica la autoría de esa transformación y es ignorante –nuevamente cita a Spencer– de “las leyes del desenvolvimiento, y no reconocen un orden natural en los cambios por los que pasa la sociedad”⁹.

⁵ *Ibidem*, p. 24.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

González apoyará que la sociedad es sólo un medio para que el individuo satisfaga sus necesidades. Anticipa que esa sociedad debe proveer las condiciones óptimas para que sus integrantes alcancen el máximo potencial de conciencia individual y colectiva. Advierte que esos individuos no están obligados a desplegar su potencial por el bien de la sociedad de masas, por lo que rechaza el servicio militar obligatorio o cualquier situación que exija al individuo a emplear su actividad en un sentido determinado por el Estado. “En ningún caso se puede sacrificar al individuo en bien de la comunidad¹⁰”. Llama estatolatría a los estados socialistas que consideran justo el sacrificio del individuo en pro de la sociedad, incluyendo en este apelativo, a la religión que “se pone del lado de la tesis colectivista, del lado de la tesis gregaria, porque le interesa que el individuo permanezca estacionario, y que las modificaciones evolutivas no hagan nacer la necesidad de modificaciones en la ley moral: ese es el origen del Socialismo Católico. La religión quiere anular al individuo, que es una bestia indómita, y por eso predica la estatolatría”¹¹. Su tesis no tiende a un individualismo que excluye el espíritu gregario porque esto es precisamente lo que rechaza en la sociedad de masas. Reconoce que el hombre tiene necesidades en pro de sus semejantes: Amor al prójimo, compasión, altruismo... situación que no encuentra en Europa¹².

Configurada esta noción de anarquismo liberal que tiende a promover en *Una tesis*, González considera al hombre como un ser en razón de alcanzar conocimiento de sí, en la medida que entiende las virtudes de su trabajo individual. Esto dispone a la división del trabajo como un factor sociológico, político y psicológico que posibilita el aumento de conciencia individual de la personalidad, pudiendo ser auténtica en su autoexpresión y siendo capaz de reunirse con otros. Precisamente, la división del trabajo apoyada por González propende hacia la reunión de individuos en comunidad, es lo “que impulsa al hombre a reunirse en sociedad con sus semejantes: la imposibilidad de que cada individuo aislado atienda a la satisfacción de sus necesidades”¹³. Luego González aboga por la división del trabajo en relación al individuo, el cual “se dedica a producir aquello para lo que está mejor dotado por la naturaleza, es claro que dará a otro el exceso de sus productos a cambio de los que él necesita y que otros producen”¹⁴. Se trata de una colaboración entre individuos libres lo que ratifica la capacidad de la sociedad anárquica. En ese punto, acoge la lectura de Platón para exponer el desenvolvimiento y la teoría de su República. Cita lo siguiente del Coloquio II: “Sócrates: Así, la necesidad de una cosa, habiendo obligado al hombre a juntarse a otro hombre, y otra necesidad a otro hombre más, la multiplicidad de necesidades ha reunido en una misma habitación a muchos hombres, con la idea de ayudarse unos a otros”¹⁵. De ese modo, son los hombres quienes propician su unión y no el Estado. Así, se une la idea anterior con la propuesta que tomó González de Spencer, respaldando el advenimiento de la anarquía, al ser la forma de gobierno propicia para admitir que es el individuo quien decide unirse a otros para formar un grupo social. A modo de resumen, las condiciones de la sociedad anárquica argumentados por González en *Una tesis* (1919) serían: Profesionalización del

¹⁰ *Ibidem*, p. 9.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*, p. 13.

¹⁴ *Ibidem*, p. 14.

¹⁵ *Ibidem*, p. 13.

trabajo, impulso a la reunión de los individuos para forma sociedad, superación del aislamiento al ofrecer la satisfacción de las necesidades de los otros y de sí mismo, y descubrir el potencial individual.

3. Proyecto liberal en *Una tesis*

En definitiva, con *Una tesis* se expresa la filiación de González con el proyecto liberal que discute la formación espiritual de Colombia. Propone superar el régimen de vasallaje presente en la política al estar bajo el precepto educativo y no con el compromiso del pueblo para construir por sí mismo el estado y la democracia. Continúa en la intención de formar el estado colombiano bajo los preceptos del proyecto moderno de Europa al afianzar el individualismo y en ese sentido resuena con algunas ideas de Juan García del Río (1794-1856): “Los colombianos deben persuadirse que el poderío de las naciones modernas consiste en el comercio y la industria (...); en la utilidad que cada individuo añade a la masa”¹⁶. Ese proyecto ilustrado, tiene como núcleo la formación de la individualidad y por ello la gran importancia de hacerse consciente de sí mismo. “Las personas persuadidas de su capacidad voluntaria para ejercer dominio sobre sus propias facultades intelectuales y ponerlas al servicio del progreso configurarían el elemento más sólido del proceso civilizatorio. La psicología moderna, la ciencia de la conciencia, fue considerada disciplina indispensable para propiciar la presencia de individuos aptos para el ejercicio de la ciudadanía”¹⁷. Según Oviedo (2014) el estudio de la conciencia como medio de formación del espíritu del pueblo se convirtió en una “invitación a los partidos políticos colombianos para [...] incorporar las visiones modernas de la mente humana en el proceso de formación de la conciencia individual de la ciudadanía”¹⁸. Con ello se podría enfocar al individuo por fuera de la tradición colonial y desatarlo de la visión teocéntrica que explicaba los asuntos humanos. Lo anterior coincide en pleno con lo expresado en *Una tesis* en cuanto a justificar la libertad del individuo por encima de los gobiernos eclesiásticos y políticos. Además, promover la individualidad descubierta a conciencia lo cual despliega el potencial hacia el desarrollo de la industria, la explotación de los recursos naturales y sociales, incluyendo el propio potencial. Notando en todo ello el fundamento para ejercer un gobierno que garantiza la igualdad de las personas y los pueblos. Ese argumento, nuevamente recuerda la propuesta liberal donde Manuel Ancizar (1851) y sus copartidarios liberales “consideraron al individuo el átomo de la sociedad. La sumatoria de individuos ilustrados y abiertos a las iniciativas científicas e industriales daría por resultado una sociedad pujante y progresista”¹⁹. Así, la defensa de las facultades individuales de la conciencia y su repercusión en las instituciones sociales es promovido porque sería el modo de acercar al individuo a facultades conscientes que beneficiarían a la sociedad. El reconocimiento de la particularidad de cada individuo sumado a su proclividad a ciertos objetos y eventos del entorno que le atraen, permitiría hallar lo que instruye por naturaleza al individuo

¹⁶ García del Río, 1829/1985, citado en Oviedo, L. Gilberto, “La guerra de Las escuelas y la psicología: Colombia 1876”, *Revista Universitas Psychologica*, Universidad Javeriana, Bogotá, 2014, Vol.13, n°5, pp. 2003-2013. ISSN 1657-9267 p. 113.

¹⁷ *Ibidem*, p. 2004.

¹⁸ *Ibidem*, p. 2006.

¹⁹ *Ibidem*, p. 2004.

y guiaría su capacidad de trabajo hacia sectores que coinciden con su potencial. Se trata de un postulado que la doctrina liberal mantiene para defender el individualismo dentro de la educación, esperando que el acceso al conocimiento científico de la población fomente el desarrollo industrial, el perfeccionamiento técnico de los trabajos en correspondencia con el intercambio comercial y la participación política. Todo ello fue tomado con recelo por el partido conservador y la Iglesia. Eso explica en parte la reacción que tuvo la aprobación de *Una tesis*, a pesar de que sus ideas no dicen algo nuevo con respecto al tema que trata, si indisponen por exteriorizar los miedos de la política conservadora pues, como es claro, su intento es mantener la sociedad agraria tradicional con extensión a los valores de la religión católica y la colonia. Salvaguardar el control de la educación era “la garantía de que su mundo y poder no desaparecerían completamente con la llegada de la modernidad. El poder de esta élite tenía su piedra sillar en el principio de que toda autoridad viene de Dios y en que la voluntad divina es el fundamento de toda potestad (...)”²⁰. Asimismo, bajo esa potestad y autorizados por el propio estado, ejercieron control de los procesos educativos desde 1887 hasta 1970 por lo que el conflicto sobre *Una tesis* es un rasgo menor de esa gran escala del conservatismo colombiano.

4. El Concordato de 1888: control educativo

Victor Cock, director de la escuela, siendo el presidente del jurado que evaluó la tesis de Fernando González, da un informe del texto el 12 de abril que exalta la capacidad del escritor para exponer su pensamiento de manera original. Cock indica que “el conocimiento personal que como Profesor de la Facultad, tengo de las grandes capacidades intelectuales de González, me habilitan [...] para reconocer en él uno de los jóvenes más inteligentes entre los que en los últimos años han frecuentado las aulas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia”²¹. El jurado termina el informe mostrando que la tesis tiene valor científico, aunque presente tendencias y conceptos que el propio Cock plantea como contrarios a su conciencia. Sin embargo, esto no es motivo para rechazar el texto. “La Tesis mencionada llena superabundantemente las exigencias reglamentarias, y que el nuevo doctor será, a no dudarlo, por razón del grande acervo de sus conocimientos jurídicos, un timbre más de honor a nuestra Universidad”²².

Unos días más tarde, el 10 de mayo, *El Colombiano* publica lo siguiente:

Hemos recibido el estudio que el Sr. Fernando González presentó para obtener su grado de Doctor en Derecho y Ciencia Política. La Tesis trata de varios asuntos económicos; en cuanto al fondo mismo de la Tesis, a uno de los examinadores le oímos decir que es herético. Y, dicho sea de paso, no nos explicamos por qué se cobija con la autoridad de un Instituto que debiera [ser] católico según el concordato [...] trabajos en que desenfadadamente se sostienen principios anti[...]”²³.

²⁰ E. Gutiérrez, *La política instrucionista de los radicales intento fallido de modernización en Colombia en el siglo XIX (1870-1880)*, Bogotá, Fomcultura, Gobernación del Huila. 2000, pp. 36-37.

²¹ F. González, *op. cit.*, p. 1.

²² *Ibidem*, p. 1.

²³ F. Gómez Martínez, “Una tesis”, *El Colombiano*, n.º. 1687, Medellín, 10 de mayo de 1919.

La tesis fue señalada por este periódico conservador como anticatólica, hereje y en contra del Concordato que era un acuerdo establecido entre Estado e Iglesia en 1888. Este acuerdo marcó las nuevas relaciones de la Iglesia con la sociedad y el Estado. La reforma constitucional de 1886 y el Concordato firmado un año después, no sólo frenaron los conflictos entre la Iglesia y el Estado Liberal que habían caracterizado la mayor parte del siglo XIX. Rafael Núñez, asociado al intelectual católico Miguel Antonio Caro y al nuevo arzobispo de Bogotá, el jesuita José Telésforo Paúl, configuraron la nueva forma de poder en Colombia. Núñez se distanció “de los elementos utópicos de la tradición política del liberalismo [...] se acercaba entonces a una concepción corporativa u organicista de la sociedad que otorgaba personería a entidades como la familia y la Iglesia”²⁴ Con Núñez se intensificó el pensamiento político que dio importancia a las creencias religiosas como elementos de cohesión en la vida de los pueblos hispánicos²⁵ Incluso ponderó la necesidad de mantener la religión católica por estar presente en la población con el fin de evitar la anarquía, el caudillismo y el individualismo político²⁶, males que, según Núñez, eran los acusantes de gérmenes que buscan disgregar de manera hostil la Iglesia del Estado provocando inestabilidad política. “De ahí que sus reformas buscaban establecer la paz religiosa, el centralismo político y un proteccionismo económico”²⁷.

Esas ideas se plasmaron en la Constitución de 1886. Se reconoce a la religión católica la personería jurídica para ejercer poder sobre si misma sin necesidad de un poder civil que la controle. Además, se le otorgó la potestad de la educación pública de los colombianos que profesan en mayoría esta religión. “La Religión católica, apostólica y romana es la de la nación, por lo cual los poderes públicos se obligan a protegerla y hacerla respetar como elemento esencial del orden social” (artículo 38). Por su parte, la educación pública fue organizada, dirigida y estipulada bajo los preceptos cristianos²⁸. “La Iglesia hizo concesiones sobre sus derechos económicos, pero a cambio del monopolio que ejercería en el sistema educativo”²⁹. Los obispos tenían el derecho y el deber de inspeccionar cualquier tipo de material que atentara contra la moral religiosa. También podían retirar a los maestros, prohibir textos o prácticas docentes que reconocían en contra de los valores proferidos por la religión. El gobierno a su vez, se comprometió a impedir cualquier idea contraria al dogma católico y brindó fuero eclesiástico para ejercer control cultural y social. Esto dio paso a recristianización de la república lo que llevó al cierre de periódicos, la persecución a sociedades científicas y de librepensamiento, el estrechamiento de horizontes del

²⁴ F. González, *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: Cinep, 1997, p. 252.

²⁵ J. Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Bogotá, Temis, 1964, p. 295.

²⁶ L. J. Ortiz, *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, 2010, p. 19.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Un año antes, se estableció en la Constitución de 1886 el artículo 41 “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica”. El Concordato establece las condiciones para que la religión católica no sólo ejerza su labor espiritual, sino que tenga excepciones en impuestos, capacidad de elección de sus funcionarios, administración y posesión de bienes y el control de la educación. Los Arts. 12, 13 y 14 son los dedicados a este tema.

²⁹ L. J. Ortiz, *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, 2010, p. 23.

sistema educativo y el profuso ingreso de comunidades religiosas masculinas³⁰ y femeninas³¹.

Continuó su marcha el orden cultural católico, se impuso el Syllabus errorum sobre los proyectos liberales, lo que se percibe en la más directa participación de la Iglesia en política, en su rol dominante en el sistema educativo, en la mayor proliferación de asociaciones católicas, en el contenido religioso que se le imprimió a las fiestas y conmemoraciones patrias; en las restricciones a la libertad sexual, la censura al cine, la literatura y la indumentaria, en el control de la opinión a través de la prensa eclesiástica, los sermones y los confesionarios³².

En definitiva, la Iglesia en el momento que se presenta *Una Tesis* (1919) tiene un fundamento de acción configurado desde tiempo atrás y lo siguió recreando según las circunstancias que se presentaran. Mantenía un puesto decisivo en la sociedad Antioqueña y ejercía como garante de su doctrina ante las instituciones educativas, incluyendo la universidad. Su labor no sólo era carismática en el sentido de ayudar a que la moral religiosa no se desviase, sino que ejercía un poder que rebasaba los controles civiles por lo que intervenir en cualquier proceso cultural, académico o social era casi imposible de detener. La característica de esa injerencia es visible en los conflictos que se mostrarán a continuación entre el Arzobispo Miguel Caicedo (firma Caycedo), Decano Alejandro Botero, Rector Miguel Calle, Profesor Feliz Betancourt y la Universidad de Antioquia. En medio de ese conflicto se encuentra *Una tesis* como punto de ignición que recuerda conflictos previos entre Universidad y Prelado, pero en el fondo corre el velo y se dejan a la vista el cómo funcionaban las relaciones de poder que la Iglesia ejerció en el contexto que la propia Constitución política le otorgó en 1886.

5. Defensa del concordato, crisis de la Universidad de Antioquia y rechazo de *Una tesis*

En general la Iglesia al estar durante tanto tiempo en control de la educación (1886-1970) instauró un sistema de censura que aseguraba mantener a raya cualquier brote anticatólico y esta postura la ratificó en el conflicto con la Universidad de Antioquia. Sin embargo, esta institución defendió la libertad acorde con la razón de ser de sus principios como institución dedicada a la difusión del pensamiento. Dicho aspecto es visible en la carta que Alejandro Botero³³, uno de los jurados de *Una tesis*, publicó en *El Colombiano* el 16 de mayo de 1919, donde defiende a la universidad de las acusaciones de enseñar posturas anti católicas: “Ninguno de los Profesores de la

³⁰ J. F. Córdoba Restrepo, *Las comunidades religiosas masculinas en Antioquia, 1885-1950*, Tesis (Maestría en Historia). Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Medellín, 2001.

³¹ M. P. Castro Hernández, *Comunidades religiosas femeninas en Antioquia, 1876-1940*, Tesis (Maestría en Historia). Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Medellín, 2001.

³² G. Sánchez, M. Aguilera Peña (eds.), *Memoria de un país en guerra. La guerra de los Mil Días*, Bogotá, Editorial Planeta, 2001, p. 25.

³³ A. Botero, “Una Tesis. Carta”, *El Colombiano*, n.º. 1685, Medellín, 16 de mayo de 1919.

Escuela de Derecho da aquí enseñanza alguna anticatólica o contraria al Concordato, y si Ud. o el sueltista de su periódico saben o sospechan siquiera lo contrario, yo agradecería a su buen celo me lo dijese(n) privadamente para poner remedio a ello”³⁴. Antes de esto, asegura que juzgó la tesis y no podía imponer la voluntad al graduado en cuanto a criterio e ideas “y esto, en atención al Reglamento que juramos respetar, y sin «recovecos», señor Director [de El colombiano], sino de buena fe: si para otros los Reglamentos, las Ordenanzas y las Leyes sirven para todo, no así para nosotros, señor Director, con perdón suyo, en nada, y menos aún para huir responsabilidad alguna” (Botero, 1919). Botero, asume la responsabilidad por aprobar la tesis de González lo que intensifica el conflicto.

El Colombiano el mismo día que publica la carta de Botero, también dedica una nota para debatir lo escrito por el profesor. Aplaude su gallardía al asumir la responsabilidad en ese grave asunto: “No todos los superiores proceden siempre con la misma hidalguía. Ya el mismo Rector de la Universidad les había endosado a otras personas –entre ellas el Dr. Botero U.– la falta de cobijar con la autoridad de la Universidad teorías anticatólicas”³⁵. Luego, asegura que no se trata de señalar a una persona como responsable y aseguran que los dirigentes de la universidad incluyendo a los docentes y el rector,

incurren en una falta censurable. No vemos razón para que sea el Dr. Botero U. el carnero emisario de culpas que datan de época anterior. Ya el mismo caso se había presentado antes de que el Dr. Botero U. fuera Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Hasta ahora van dos Tesis condenadas por la Iglesia en los últimos años: y lo más extraño es que el autor de una de ellas es actualmente Profesor de la Universidad. Eso se llama contemporizar, claudicar, y hasta algo peor³⁶.

Se muestra entonces un conflicto anterior suscitado por la aprobación de dos tesis, una de ellas fue escrita por Ricardo Uribe Escobar y es el señalado en la nota de *El Colombiano*. Su tesis, *Notas feministas*³⁷ fue admitida por los doctores Fernando Vélez, Antonio Montoya y Miguel Moreno. Pero el Arzobispo Manuel José Caicedo criticó la aprobación e incluso tuvo la intención de excomulgar a Uribe Escobar. En ese estudio Uribe Escobar piensa que la mujer ha sido calificada en la historia como inferior por efecto de su naturaleza. Aspecto que considera erróneo porque realmente esta inferioridad se suscita por el medio donde vive. El tema, pionero para la época, tuvo repercusiones que no pasaban desapercibidas y *El colombiano* no dudó en atacar ese punto en su nota. Incluso, aunque retracta la acusación que señala a la Universidad de Antioquia de apoyar posturas anticatólicas, reitera que *Una tesis* presenta “doctrinas deterministas, condenadas por la Iglesia Católica. Y eso no puede ocurrir bajo el régimen del Concordato con la Santa Sede”³⁸. Cinco días más tarde, el 21 de mayo, *El Espectador* publica un artículo titulado *La actualidad de la universidad en crisis. Renuncias: la intervención eclesiástica: expectativa del profesorado*. Es un resumen del problema que se ha dado entre la universidad y la

³⁴ *Ibidem*, p. 1685.

³⁵ F. Gómez Martínez, “Una Tesis”, *El Colombiano*, n.º. 1687, Medellín, 10 de mayo de 1919.

³⁶ *Ibidem*, p. 1687.

³⁷ La tesis se publicó en 1914 en la Tipografía Industrial de Medellín, pero su tiraje fue recogido y sólo se conserva un ejemplar en la universidad de Antioquia. Actualmente, la tesis se puede consultar en línea.

³⁸ *Ibidem*, p. 1687.

iglesia que para ese momento se ha agudizado por la contratación del Doctor Félix Betancourt para secretario de la Facultad de Derecho y aún mantienen la posición en contra de *Una tesis*. Estos dos hechos, según el diario, han agitado de nuevo y con mayor violencia, “las aguas que deberían ser tranquilas y límpidas y son sin embargo sucias y turbulentas, de la Universidad de Antioquia, un instituto histórico, de alto nombre nacional, venido a menos, a muy poco, por la maldita gracia de la intromisión eclesiástica en campos distintos a su misión y a su derecho³⁹”. Para ese momento la mano arzobispal, “cuya esmeralda fúlgida ha venido moviendo de tiempo atrás este guignol vergonzante, representado ¡ay! por hombres en plena madurez, han surgido las renunciaciones que de sus puestos hacen los doctores Botero y Calle, y aun, según se dice, el doctor Braulio Mejía, Director de la Facultad de Medicina⁴⁰. Además, se presentan dos hechos: Primero, se pone en entredicho la capacidad del rector de la universidad Doctor Miguel Calle para mantener a raya los brotes anticatólicos presentes en la universidad. Segundo, el doctor Alejandro Botero, Director de la Escuela de Derecho, presenta su carta de renuncia. Los profesores respaldan a Botero indicando que dejarán sus cátedras si se acepta esta renuncia. La moción fue votada y aprobada por siete votos y tres en contra. Este respaldo a Botero se contrapone a la renuncia del Señor Rector Miguel Calle que recibió una nota arzobispal donde se mostraba como este “ha reprobado la conducta del señor Director de I. P. que acaba de renunciar y la del señor Rector de la Universidad, quien ha quedado ya fuera de ese establecimiento, pues su renuncia le ha sido aceptada por la Gobernación⁴¹”. El mismo día, *El Espectador* publica una crónica de la misma reunión sumando más detalles y voces sobre el tema. Por ejemplo, que Moreno Jaramillo, profesor de la facultad y presente en la reunión, preguntó a Botero: “¿por qué renuncia? Es preciso que hablemos con franqueza; está sin duda de por medio la autoridad eclesiástica⁴²”. A lo que responde Botero: “Renuncio por la campaña de «El Colombiano». Hay en el Consejo Universitario, una nota de autoridad eclesiástica sobre la tesis del doctor González. Yo tengo una carta de carácter privado, sobre el nombramiento del doctor Félix Betancourt. (Pregunto yo al público: ¿de quién será esa carta privada? Al que lo adivine le regalo la Universidad de Antioquia, con sus desmejoras y anexidades)⁴³”. Se motiva al presbítero Ramírez Urrea para que indique por qué y en qué artículos el Concordato se opone a la aprobación de tesis anticatólicas. “Saca el Pacto, quiere hallarlos, pero como no tiene anteojos, no los ve; y vuelve a meterlo en su bolsillo sacerdotal⁴⁴”. A continuación, le preguntan: “¿qué inconveniente hay en que se nombre para un puesto como el de Secretario a un anticatólico?”⁴⁵. A lo que responde: “En conversaciones se pueden inocular las malas ideas. Un profesor de Ortografía, decía a sus discípulos que escribieran la

³⁹ F. Cano, “La Actualidad La Universidad En Crisis. Renunciaciones: La Intervención Eclesiástica: Expectativa del profesorado”, *El Espectador*, n.º. 2753, Medellín, 21 de mayo de 1919.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 2753.

⁴¹ (Autor Desconocido), “De La Universidad. La Facultad De Derecho Y El Dr. Botero Uribe”, periódico Correo Liberal, Medellín, 22 de mayo de 1919.

⁴² F. Cano, “El conflicto universitario: las últimas noticias. relación de la sesión de ayer del consejo de la facultad de derecho. Lo que hizo anoche en centro jurídico de la universidad. Renuncia el Doctor J.B. Londoño de la dirección de I.P. es nombrado para ese cargo el Doctor Francisco De Paula Pérez. Otras noticias y comentarios”, *El Espectador*, Medellín, 22 de mayo de 1919, p. 7.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

palabra Dios con minúscula; ya ven que hasta en esas clases inofensivas se puede dañar la fe⁴⁶". Esa misma postura, indica el cronista, está presente en el Doctor Lisandro Restrepo cuando expresa que "antes de aprobar una tesis de esta clase me corto la mano" y agrega, tras la pregunta que le hacen "pero el reglamento dice que, basta con que una tesis sea científica para que tenga la aprobación", que: "Yo por respetar el Concordato me tiro en el Reglamento"⁴⁷. Por su parte, Francisco de Paula Pérez, fundador de *El Colombiano*, recién nombrado en la Dirección de Instrucción Pública de Antioquia, al parecer como estrategia del gobierno del general Pedro Nel Ospina Vásquez para contrarrestar la influencia eclesiástica presente en el conflicto, exterioriza su opinión sobre el tema en debate:

Yo estoy de acuerdo con el doctor Botero U. en lo referente a la aprobación de la tesis de González. Estoy de acuerdo en que el profesorado debe renunciar si se acepta la renuncia del doctor Botero U. Doy voto negativo a lo referente a Betancourt, porque me tienen sin cuidado las campañas de "El Colombiano"; y además, no hay constancia oficial de que se haya mezclado autoridad eclesiástica⁴⁸.

Para el cronista esto es un escape por parte del enterriño porque es claro su filiación conservadora, aunque presenta una postura neutral. Al final no se acepta la renuncia de Botero, se aprueba la tesis de González y se da la renuncia del Rector de la Universidad de Antioquia. Se incrementa la zozobra en cuanto a si Botero es retirado de su cargo porque tendría como consecuencia que estudiantes y profesores presentarían renuncia apoyando al profesor. El problema mayor según señala el cronista L.T de *El Espectador* en su artículo *La universidad*, divulgado el del mayo 22, es la intervención de autoridades extrañas en las decisiones de la universidad. Era claro que el tema de *Una tesis* es sólo un pormenor que muestra algo mayor. Se trata de la inconformidad por parte del arzobispo José Manuel Caicedo Martínez ante el nombramiento del Doctor Félix Betancourt para secretario de la Facultad de Derecho, cuyo criterio "decide aquí aun las más extrañas cuestiones de manera inapelable y definitiva, porque Medellín, no obstante sus humos de ciudad con edificios elegantes y otras mejoras materiales, no ha podido llegar a ser mayor de edad"⁴⁹. Y no se espera más que la terminación del conflicto deje por fuera de la universidad tanto a Botero como al Rector Calle, sumando una nueva "sujeción del Poder Civil al querer de autoridades eclesiásticas secundarias, porque el Concordato actual no es considerado como un contrato de soberano a soberano, cuyo cumplimiento se ha de exigir por el conducto regular, sino con el sometimiento de un vencido a un vencedor"⁵⁰. Denuncia entonces como la nota enviada por el arzobispo tiene mayor fuerza que el Derecho Público, colocando a esa autoridad por fuera del orden legal y haciendo de su voluntad una ley que somete al orden que ha suministrado las normas internas de la universidad. El artículo termina con la siguiente reflexión:

Pero de todo esto lo que más sentimiento ocasiona, es ver al poder más influyente entre nosotros, conjurado contra un hombre [se refiere a Botero] a quien se le

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ L.T. (seudónimo), "La universidad", *El Espectador*, Medellín, 22 de mayo de 1919.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 2754.

quieren cerrar todos los campos para llevarlo a una claudicación, para lo cual se apela a los más anticristianos precedentes. Mas, por fortuna, han tropezado en esta vez con un hombre moral que prefiere luchar contra todos los rigores de la suerte a confesar ideas que no tiene y que obra siempre con plausible franqueza⁵¹.

Félix Betancourt presentó renuncia e hizo pública una carta de protesta que *El Espectador* divulgó el 22 de mayo. En ella indica como se le ha acusado de ser un peligro “para la juventud estudiosa, en el campo de sus creencias católicas, por cuanto no me faltarían medios solapados e insidiosos para deslizar en los estudiantes el veneno de mis doctrinas, que desde luego y sin más examen, se suponen anticatólicas”⁵². Reclama que se ratifique su integridad como funcionario de la universidad y se retire toda propaganda en contra de su manera de pensar, tildada como anticatólica, racionalista y científica. Al final, expresa hacerse a un lado para no crear más dificultades al Dr. Botero que con gallardía está enfrentando el embate de la crisis.

Por su parte Luis Bernal, en su columna *De Ayer A hoy. La gritería*, defiende la aprobación de la tesis de González en la medida de que lo considera un trabajo bien escrito y científico: “con qué cara, repetimos, se podría rechazar una tesis meditada y consciente que presenta un graduando, cuando ese graduando, como sucede con Fernando González, sabe más y mejor que muchos de sus profesores”⁵³. Insiste además en que este incidente hizo brotar el odio bastardo en contra de las ideas liberales que “anima a los conservadores, cuya intransigencia ha llegado al punto extremo que señala el principio del descenso seguro y de la caída inevitable. ¿Verdad que indica una ceguera precursora de la muerte, esta creencia de que es posible aniquilar doctrinas y asesinar ideas lo mismo que si fueran tristes obreros famélicos? Para él la situación de Félix Betancourt es una campaña clerical que opaca a un hombre de ciencia, caballero intachable y ciudadano modelo de cuya capacidad la universidad se ha beneficiado con su labor subalterna y pasiva en una secretaria.

Al día siguiente, el 23 de mayo, el director de Instrucción pública, Juan B. Londoño, descabezado por el conflicto, divulga una carta en *El Espectador* donde se retracta del voto que hizo para la contratación de Félix Betancourt indicando lo nefasto de esa acción. “De modo que yo deploro haber dado ese paso, obedeciéndole al corazón y no a la cabeza; y precisamente por haberlo dado me vi en la obligación de presentar mi renuncia”⁵⁴. Por su parte el elegido para reemplazarle, Francisco de Paula Pérez, el 26 de mayo rechaza esa propuesta aduciendo que respaldaría a Botero en el caso de ser nombrado por lo que da “las gracias [...] por el nombramiento, [...] y me privo del honor altísimo, aunque inmerecido, de hacer parte de una administración a cuya cabeza está un Jefe de tan altas dotes y capacidades”⁵⁵. Sin embargo, en la misiva deja dicho que “Particularmente tampoco puedo consentir que mi nombre sirva, ni de un modo remoto, como bandera a quienes con frecuencia suelen atacar a un Prelado ilustre a quien respeto y admiro” (Pérez, 1919). Lo que significa un señalamiento al diario *El Espectador* que no se hace esperar con una respuesta el día 27 de mayo:

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² F. Betancourt, “Protesta”, *El Espectador*, n.º. 2754, Medellín, 22 de mayo de 1919.

⁵³ L. Bernal, “De Ayer A Hoy. La Gritería”, *El Espectador*, n.º. 2754, Medellín, 22 de mayo de 1919.

⁵⁴ J. Londoño, “El Conflicto Universitario. Del Doctor Londoño”, *El Espectador*, Medellín, 23 de mayo de 1919.

⁵⁵ F. Pérez, “De P. Notas”, *El Colombiano*, Medellín, 26 de mayo de 1919.

Si el señor doctor Pérez hubiera tenido en la mente nuestro nombre al escribir este concepto, nos habrá de permitir que le digamos que jamás tomamos ni tomaremos jamás el suyo como bandera, ni siquiera como matraca. Una cosa es el aplaudir una actitud independiente y valerosa de un adversario, y otra el solidarizarse con él hasta hacerle el honor, insignificante en nuestro caso, mas no por ello menos significativo, de tomarlo por bandera. “Ni de modo remoto”.

Con el conflicto en el punto más alto, *El Espectador* hace dos movimientos editoriales: primero, avisa que “está a la venta el folleto Una Tesis, del doctor Fernando González, a \$ 0-30 el ejemplar”. Segundo, divulga una carta de Félix Betancourt donde se revelan los pormenores de su pelea con la iglesia. Con esta carta se da a entender que el conflicto se ha mantenido desde el año 1914 con su profesorado del cual debió renunciar por las presiones de la Iglesia que lo señalaba de anticatólico. “Los únicos motivos de mi salida de la Universidad fueron mi nombre de liberal y mis antecedentes de escritor independiente⁵⁶” y nunca una actividad de abuso de la cátedra para hacer propaganda política o sectaria ante sus alumnos. A continuación, recurre a párrafos de cartas, donde un miembro del Consejo Universitario, dan a conocer que él no ha practicado ningún acto indebido como profesor y sólo se tratan, tanto en el conflicto anterior como en el actual, de situaciones que no permiten la libertad académica.

la sombra de autonomía e independencia que aún mantienen los establecimientos de altos estudios, consagradas en leyes y decretos, estorban al poder eclesiástico, que, como dueño absoluto, se ha enseñoreado de Colombia, rebasando los límites que la Constitución, el Concordato y las leyes señalan a su poder delante del Gobierno Civil, por quien se ejerce la soberanía nacional y a quien toca velar porque ésta sea una realidad⁵⁷.

Concluye diciendo que la tragedia universitaria se está dando entre copartidarios, unos representando “la dignidad y el decoro del Instituto Universitario” los otros serían defensores de “la imposición de la autoridad eclesiástica [...] huestes del fanatismo y la intransigencia, en quienes la falsa religiosidad cubre las lacerias de pasiones mezquinas: el pase dado a la tesis del doctor Fernando González y mi nombramiento, son apenas el motivo aparente del choque, cuya finalidad inmediata es el entronizamiento de la regresión en el campo de la enseñanza superior⁵⁸”.

El mismo 27 de mayo, *El Colombiano* da a conocer la carta de la Arquidiócesis de Medellín, presentada el 21 mayo para desaprobar la tesis de González. Esta misiva firmada por el Arzobispo Caicedo será leída durante la misa en los días festivos. Con ella se remediará el mal y se pondrá cortapisas a la “claudicación funesta de las autoridades universitarias”. Así mismo, se regocijan “porque nuestra labor es confirmada por el Ilustre Prelado que gobierna sabiamente la Arquidiócesis. [...] Para un católico –y más si es periodista– no queda en estas materias otro recurso que aceptar humildemente las normas que prescriben los Ordinarios Eclesiásticos, puestos por

⁵⁶ F. Betancourt, “Nombramiento De Secretario De La Facultad De Derecho”, *El Espectador*, n.º. 2759, Medellín, 27 de mayo de 1919.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 2759.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 2759.

Dios para mostrar a los fieles el Camino, la Verdad y la Vida”⁵⁹. Luego apelan a una postura católica para indicar que la actitud de “soberbia rebelión, la actitud indigna de Lucifer” se presenta en personas que no abrigan sincero sentimiento católicos más aún cuando se desobedece las órdenes impartidas por la “Grey cristiana, ése, ése no es católico genuino y de hecho se pone fuera de nuestra Santa Religión”⁶⁰. Finalmente, agradecen al Arzobispo Cayzedo,

que, con entereza de varón apostólico, con energía de caballero cristiano, descubre el mal doquier se halle y pide remedio para que no se apague en los antioqueños la llama de la Fe y no se siembre de abrojos la senda que han de transitar las generaciones del porvenir! ¡Cuántos y cuántos males se habrán evitado con esta actitud firme y valerosa de nuestro ínclito Prelado!⁶¹.

Dejando claro esta postura, dan a conocer los pormenores de la carta eclesiástica que rechazó *Una tesis*. Según esta, tras ser examinada por censores eclesiásticos, se determinó que defiende “dos errores capitales que, aunque no tienen originalidad, no dejan de ser contrarios al dogma y a la moral católicos”⁶². El primero es identificado en el capítulo III (pág. 10) “al hablar del hombre-cause, el autor viene a negar la libertad del hombre”⁶³. El segundo se encuentra en capítulo IV, donde se saca “la consecuencia de que las leyes que no están basadas en el evolucionismo son inútiles y perjudiciales. Una y otra proposición son contrarias al dogma y a la moral católicos”⁶⁴. Se encuentra acá un rechazo a las ideas del liberalismo anárquico como corriente que está promoviendo “la doctrina evolucionista, es decir, el hombre como parte del todo”⁶⁵ que será un eje trasversal en *Una tesis*. Al usar como recurso argumentativo la corriente del evolucionismo aplicado a los estudios de la sociedad (Spencer, Lambroso, Darwin) González infringe un límite que el poder eclesiástico había demarcado sobre todo con su cercanía al partido conservador, cuya hegemonía se mantendría hasta 1930. Según Nelson Chacón Lesmes (2009) la educación liberal que se daba con mayor apertura antes de 1886 no pudo continuar con la formación de intelectuales que hacían uso público del darwinismo y la teoría de la evolución porque no armonizaban con la oficialidad conservadora. Los conservadores, estando 44 años en el poder, se hicieron cargo, a través de la cercanía con la Iglesia, de la educación oficial. Las instituciones universitarias asumieron los que los historiadores contemporáneos han denominado “*Neotomismo*, que, en sentido amplio, retomaba el tomismo clásico escolástico como la doctrina oficial de las instituciones en cuestiones filosóficas, pero con un corte moderno, con un diseño filosófico y científico que fuera capaz de pelear intelectualmente con los embates y las proposiciones liberales”⁶⁶. Para ellos el control ideológico

⁵⁹ M. J. Caicedo, “Arquidiócesis de Medellín. Gobierno Eclesiástico”, *El Colombiano*, n.º. 1692, Medellín, 27 de mayo 27 de 1919.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 3.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ F. González, *Una tesis*, Medellín, Otraparte, 1919, p.8.

⁶⁶ N. Chacón, “Polémicas evolucionistas en Colombia a finales del siglo XIX”, *Revista Men.Soc.*, Bogotá (Colombia), 13, (26): 41-62/ Enero-junio, 2009, p. 52.

y la formación católica de las nuevas generaciones fue un eje central. En correspondencia, instauran la enseñanza de la metafísica y la teología como fuentes de explicación filosófica, “en contravía de las opciones nuevas que separaban la ciencia y la filosofía y que consideraban que el método experimental, la inducción y la observación –que le achacaban tanto a Claude Bernard– eran los elementos con los que las ciencias lograban sus progresos”⁶⁷. Es claro ahora porque *Una tesis* es un brote anticatólico.

Más adelante la carta de censura señala la presencia de una falsedad en la pág. 13: “A nadie se puede exigir que emplee su actividad en pro de los demás: la caridad oficial es injusta”⁶⁸. Este reclamo por parte del Arzobispo se reconoce como el catolicismo considera esta idea como una apología al egoísmo. En esa consideración no puede hacerse un valor positivo de un ejercicio que exalta la condición de conocimiento personal mucho menos que rinda culto al respeto por sí mismo donde se hace de la individualidad un centro de cuidado para sí, otros y la sociedad.

Siguiendo con el análisis de la carta, a continuación, se reclama un insulto que no nombra directamente a la religión católica, pero se sobrentiende en la página 14 y después en la 20. Ciertamente estas ideas de González, vistas en una perspectiva más amplia, tal y como se mostró antes, pueden ser evaluadas como señalamientos al fanatismo como causante de los conflictos bélicos. En ellas, no sólo señala a la religión en general sino al socialismo marxista y católico, incluyendo el totalitarismo, porque condiciona el accionar del individuo y lo dispone para el sacrificio colectivo. Sin embargo, el reclamo hecho a estos dos apartados da cuenta del rechazo al sendero liberal del individualismo en el cual se perdería la identidad caritativa y fraterna promulgada por la Iglesia. Incluso, se prevé en ellas la pérdida de su autoridad social porque no tendría justificación su existencia si el fundamento religioso está supeditado a los intereses de cada individuo. Además, si se da ingreso a tesis liberales sobre el origen material de las ideas, la base científica para explicar el mundo y su asiento evolucionista, tanto en un orden biológico como en términos de desarrollo evolutivo de los pueblos, no tendría cabida en una explicación teocéntrica. Todo ello presente en las ideas del joven González.

Finalmente, la carta concluye diciendo que el “escrito por sí no tiene mayor importancia; sus errores y contradicciones nos han traído a la memoria lo que dijimos en ocasión semejante: «Hay muchos que han llegado a creer en serio las más disparatadas teorías de los alienados⁶⁹ de ultramar»⁷⁰. Para finalizar, llaman la atención de que no se puede esconder la esencia de la tesis en la respuesta de la Escuela de jurisprudencia al considerarla un trabajo valioso de tema jurídico-económico, cuando en realidad profesa el anticatólismo. Reprueban *Una tesis* bajo ese argumento, y lamentan que en la universidad venga desarrollándose desde hace algún tiempo, “cierto espíritu” tendiente a no cumplir las disposiciones constitucionales y legales⁷¹ de la República, y dejan que el mal se propague. Sobre ellos recae “la responsabilidad ante Dios y ante la Patria⁷²”. A continuación, se indica que

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 3.

⁶⁹ Se trata de la presencia de Nietzsche en la obra de González. Dice: “Nietzsche murió en una casa de locos”.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 3.

⁷¹ Se refiere al artículo 41 de la constitución de 1886 más los artículos 12, 13, y 14 de El concordato de 1888.

⁷² *Ibidem*, p. 3.

Con la presente son tres ya las tesis plagadas de herejías y errores contra la fe católica, que han sido aceptadas en dicha Escuela. Si a esto se añade el nombramiento para Secretario de ella hecho en un antiguo profesor al cual el Consejo Universitario le exigió renuncia del puesto por sus ideas anticatólicas, se comprenderá por qué este instituto no puede menos de causarnos, como Prelado de la Arquidiócesis, graves preocupaciones y temores⁷³.

Después de la publicación de la carta del Arzobispo, el Profesor Victor Cock, jurado de la tesis de González, pidió que se divulgara en *El Colombiano* los Artículos 83 a 88 del Reglamento de la Escuela de Derecho (Decreto N.º 369 de 1906). Todo ello para demostrar que ni el Dr. Botero ni el Dr. Calle tenían injerencia en la evaluación de ninguna tesis. “Por la simple lectura de esas disposiciones podrá el público cerciorarse de que al Rector o Director de la Escuela no le incumbe examinar las tesis de grado, ni aun siquiera aprobar o desaprobado el graduando en el examen respectivo”⁷⁴. Además, explica que el Director le corresponde aceptar o rechazar el tema y no la tesis, lo que permite asegurar que el texto de González, cuyo tema es *La división del trabajo*, no puede ser objeto de rechazo porque no es impío o anticatólico “puesto que la religión no está reñida con la razón ni con la ciencia”⁷⁵. Asegura que la tesis “ya confeccionada sí puede contener ideas inaceptables, según nuestras creencias [...] más la aceptación o rechazo de aquélla no corresponde al Director sino al Presidente de Tesis”⁷⁶. Es decir, le corresponde a él, Victor Cock. Con ello asume que se guía por los artículos nombrados. “En todo caso, al no rechazarse la aludida tesis, se procedió en conciencia, y en el supuesto de haberse cometido un error, fue error honrado, y para el que esto escribe es menos digno de reproche un acto erróneo, pero honrado, que uno acertado y de intención dañada”⁷⁷.

La respuesta de *El Colombiano* fue inmediata señalando a los funcionarios de la universidad de Antioquia de ocultar su responsabilidad en “recovecos reglamentarios –ya se sabe que entre nosotros leyes, Ordenanzas y Reglamentos sirven para todo– que se invoquen con el fin de salvar responsabilidades personales”⁷⁸. Emprenden su crítica apelando de nuevo al incumplimiento del Concordato con la Santa Sede y como esto desembocó en el amparo de tesis que sostienen doctrinas contrarias a las creencias de la inmensa mayoría de los habitantes del Departamento. Concluyen diciendo:

Malos vientos soplan –como decíamos ayer– sobre el *alma mater* de Antioquia. Con dolor del alma lo decimos porque miramos cariñosamente ese Instituto como a nuestro verdadero hogar intelectual: En la Universidad de Antioquia no sólo se contemporiza con ciertas tendencias contrarias al espíritu católico de nuestras Instituciones sino que se las favorece. La verdad es dura pero es la verdad. Y es preciso que tales corruptelas se remedien o... que se remedien⁷⁹.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ V. Cock, “Una carta”, *El Colombiano*, Medellín, 30 de mayo de 1919, p. 2.

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ F. Martínez, “En la universidad de Antioquia”, *El Colombiano*, n.º. 1683, Medellín, mayo de 1919.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 2.

Al final, el conflicto terminó con la graduación de González, que por concejo de la familia no hizo ningún pronunciamiento y se mantuvo al margen⁸⁰, la renuncia de del Dr. Alejandro Botero y del Sr. Rector Miguel Calle. La suerte que corrió *Una tesis* muestra la postura retardataria de la iglesia porque en realidad el texto al ser leído en contraste con la circulación de ideas de la época no presenta algo novedoso u original en la medida que responde a esas ideas modernas a pesar del control que ejercía la Iglesia. Eduardo Solano, bajo el seudónimo Maitre Renhard, escribió un agudo perfil de *Una tesis* en su conocido espacio de *El Espectador*, *Glosario Sencillo*, indicando este aspecto. Para el escritor Boyacense *Una tesis* en ningún terreno es revolucionaria, ni en el filosófico o económico donde más descansa su argumentación. Lo que sí es perceptible es que las teorías que González examina y algunas de las que preconiza, “están reconocidas hoy como patrimonio de las gentes de orden y como el idearium de la burguesía adinerada. El clamor inmenso y hermoso de los desheredados de todas las razas, ese trueno ensordecedor que nacido en las blancas estepas rusas, rueda y se dilata bajo todos los cielos, no halla un eco en las páginas moderadas y sinceras del señor González”⁸¹. Incluso, pese a introducir el tema de la división del trabajo no preconiza ideas marxistas y esto lo resalta Solano. “A mí me parece —y no quiero molestarle ya que ante la crítica todas las ideas son iguales— me parece que las cuestiones agrarias y aun algunas fases agudas y dolorosas de los problemas del trabajo urbano, son considerados por él con criterio francamente conservador”⁸². Sin señalar de lleno a González como conservador Solano comprende que la propuesta de *Una tesis*, en lo que respecta a la explotación de la tierra, conserva un liberalismo retardado (esto es lo conservador), lo que implica además un juicio acertado porque las teorías que aplicaron las ideas evolucionistas al estudio de la sociedad estaban en decadencia cuando el propio González las leía con motivada acogida. Solano se pregunta ya al final de su texto: “¿De qué, pues, se ha preocupado tan intensamente nuestra santa madre la Iglesia?” A continuación, señala los apartados de la página 14 y 20, los mismos que Caicedo rechazó en la carta, e invita al lector a evaluar si esas ideas son nuevas o sólo son excepcionalmente audaces. “¿Verdad que estas frases, rigurosamente exactas, traducción del pensamiento acogido siglos ha por la humanidad, son inocentes? Pues con toda su inocencia estuvieron a punto de dar en tierra con la Universidad de Antioquia. ¡Sancta Simplicitas, ora pro nobis!”⁸³. Al final, siguiendo la sugerencia de Solano leemos *Una tesis* como una radiografía que revela como la Iglesia católica intervino la sociedad colombiana siguiendo una acción de civilizar por un lado y polarizar por otro. Imponen un monismo religioso y autoritario que imposibilita una sociedad pluralista. De allí que *Una tesis (1919)* refleje la persecución que por entonces se ejercía sobre periódicos, sociedades científicas y de librepensamiento⁸⁴. Además, es síntoma del estrechamiento de horizontes del sistema educativo que incluía controlar escuelas, bachilleratos y universidades, dar orden a las fiestas y conmemoraciones patrias, establecer las restricciones a la libertad sexual, censurar el cine, la literatura y la moda. Los sermones eran fuente de opinión política respaldada por el Estado. Esto le aseguró, pese a las circunstancias modernas, mantener intacto su poder doctrinal en la sociedad que era su propio reflejo retardatario.

⁸⁰ J. Hidron, “Fernando González, filósofo de la autenticidad”, Envigado, Ediciones Otraparte, 2008, p.79.

⁸¹ E. Solano (seudónimo Maitre Renhard), “Glosario Sencillo: Una Tesis”, *El Espectador*, Medellín, 1919.

⁸² *Ibidem*, p.2.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ L. J. Ortiz Mesa, “La Iglesia católica y la formación del Estado-nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano”, *Almanack*, Guarulhos, n.06, pp. 5-25, 2º semestre de 2013.

